

Art. 25 El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila

II) Los expedientes sobre quejas resueltas por violaciones a la ley electoral.

En este año 2010, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila no ha recibido quejas por violaciones a la ley electoral.

En caso de requerir información referente a quejas sobre años anteriores al 2010, estas podrán ser consultadas directamente en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación ciudadana de Coahuila.